



Avenida Hidalgo No. 2303  
Col. Smith  
Tampico, Tam.  
C.P. 89140

## **INFORME ANUAL RELATIVO AL GRADO DE ADHESION AL CODIGO DE MEJORES PRACTICAS CORPORATIVAS**

Informe Anual que se presenta en base a las disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras de valores y a otros participantes del mercado, por el Ejercicio Social concluido el 31 de diciembre de 2002.

El Capital Social de Grupo Continental, S.A. está representado por 750'000,000 de acciones, Serie I, Ordinarias y de libre suscripción, las cuales cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. con la clave "CONTAL".

Los valores de Grupo Continental, S.A. se encuentran inscritos en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores. La inscripción en este Registro no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor.

## Indice

1) Sobre las Funciones del Consejo de Administración.....	1
2) Sobre la Estructura del Consejo de Administración.....	2
3) Sobre la Función de Evaluación y Compensación.....	11
4) Sobre la Función de Auditoría.....	12
5) Sobre la Función de Finanzas y Planeación.....	14
6) Carta de Responsabilidad de la Administración	

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

### 1) Sobre las Funciones del Consejo de Administración

El Consejo de Administración cumple con las disposiciones legales correspondientes, aplicables, por sí o a través de las diversas áreas de la Empresa.

El Consejo de Administración es el responsable de la dirección y administración de la sociedad y de realizar y hacer que se realicen sus objetos sociales.

El Consejo de Administración tiene como facultades, en forma enunciativa más no limitativa, las siguientes:

- a) Convocar a las Asambleas Generales de Accionistas;
- b) Representar a la sociedad;
- c) Ejercitar actos de dominio;
- d) Crear los cargos que juzgue convenientes y designar a quienes deban desempeñarlos, sus remuneraciones y facultades;
- e) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos;
- f) Celebrar todos los contratos de cualquier naturaleza destinados a realizar directa o indirectamente los objetos sociales;
- g) Solicitar créditos bancarios y documentarlos con o sin garantía;
- h) Determinar el sentido en que deben ser emitidos los votos correspondientes de las acciones propiedad de la sociedad en las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de las sociedades en que sea titular de la mayoría de sus acciones;

La visión del Consejo de Administración de Grupo Continental, S.A. es que las empresas que lo conforman sean la número 1 en sus respectivas actividades y en su territorio.

## 2) Sobre la Estructura del Consejo de Administración

El Consejo de Administración se encuentra conformado por 14 Consejeros Propietarios, y 14 Consejeros Suplentes De los 14 Consejeros Propietarios 8 son independientes, 2 relacionados y 4 patrimoniales relacionados.

La designación de los Consejeros se realiza en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebra anualmente dentro de los primeros cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio social. Los consejeros durarán en su cargo un año, pudiendo ser reelectos, y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta que haya nuevas designaciones y los nombrados tomen posesión de sus cargos.

Los consejeros percibirán como remuneración la cantidad que fije la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que lo eligió.

En la primer sesión del Consejo de Administración después de la Asamblea que designó a sus integrantes, estos tomarán posesión de su cargo y elegirán los cargos que correspondan. En esta misma reunión se fijará la periodicidad en la que debe sesionar el Consejo, pudiendo cambiarla cuando se estime necesario.

Para que el Consejo de Administración funcione legalmente deberá asistir, por lo menos, la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes en cada sesión y el presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.

Los Consejeros Suplentes específicos solo podrán suplir a los Consejeros Propietarios que les corresponden.

De acuerdo a la elección realizada en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2003, el Consejo de Administración se encuentra integrado por las siguientes personas:

GRADO DE ADHESION AL CODIGO DE MEJORES PRACTICAS CORPORATIVAS 2002

El Consejo de Administración está formado por las siguientes personas.

	<u>Nombre</u>	<u>Tipo de Consejero</u>	<u>Años de Antigüedad</u>		<u>Puesto en la Empresa</u>	<u>Puesto en otras Empresas</u>
			<u>Consejo</u>	<u>Empresa</u>		
P	Cynthia H. Grossman *1	1	20			
S	Stacey Sánchez Grossman *2	2	1			
P	Bruce E. Grossman *1	1	26			
S	Brett E. Grossman *2	2	2			Inversionista
P	Marcos Aguilar Romo	2	22	34	Director General	
S	Pedro Manuel García	2	1	32	Director General Adjunto	
P	Guillermo Verduzco y Sánchez Aldana	2	26			
S	Roberto Martínez Garza	2	10	27	Director Jurídico	
P	Martín Machinandiarena López	1	5			Presidente de Coca-Cola de México *3
S	Xiemar Zarazúa López	1				Vicepresidente de Operaciones para la División México*3
P	Lawrence R. Cowart	1	2			Asesor de The Coca-Cola Co. *3
S	Eduardo Arrocha Gío	1	3			Vicepresidente y Director Jurídico de Coca-Cola de América Latina *3
P	Harold T. Circuit	3	14			Inversionista
S	Modesto Llarena Arriola	3				Consultor de empresas
P	Carlos Canseco González	3	26			Inversionista
S	Diego Alonso Hinojosa Aguerrevere	3	1			Director General de la Agencia Aduanal, D.A. Hinojosa S.A. de C.V.
P	Ernesto L. Tinajero Benavides	3	21			Inversionista
S	Ernesto L. Tinajero Flores	3	1			Director General de Grupo Cable TV, S.A. de C.V.
P	Antonio López Rodríguez	3	26			Inversionista
S	Ana Dolores López Pariente de León	3	1			Consultor de empresas
P	Sergio Ruiz Garza	3	26			Inversionista
S	Alberto Alejandro Ruiz Garza	3	1			Director General Proyectos Arquitectónicos y Construcciones de Tamaulipas, S.A. de C.V.
P	Sergio Romero Roaro	3	23			Inversionista
S	Alfonso Siliceo Aguilar	3	1			Consultor de Empresas
P	José Domene Zambrano	3	14			Vicepresidente General de Operaciones Grupo Vitro *4
S	Carlos Sottit Cicero	3	1			Consultor de Inversiones Lehman Brothers
P	Sergio Garza Treviño	3	26			Director General de Maderería Consolidada
S	Sergio Garza Trejo	3	1			Director General de Grupo Gatre.

**Categoría de Consejero:**

*P* Consejero Propietario

*S* Consejero Suplente

**Tipo de Consejero:**

1. *Consejero Patrimonial Relacionado*

2. *Consejero Relacionado*

3. *Consejero Independiente*

\*1. *Cynthia H. Grossman y Bruce E. Grossman son hermanos.*

\*2. *Stacey Sánchez Grossman es hija de Cynthia H. Grossman y Brett E. Grossman es hijo de Bruce E. Grossman.*

\*3. *La Cía. Coca-Cola es el segundo principal accionista de la Empresa y en su carácter de franquiciante, provee de concentrado a las Embotelladoras de Grupo Continental, S.A.*

\*4. *Vitro es proveedor de envase de vidrio de las Embotelladoras de Grupo Continental, S.A.*

**Cargos en el Consejo de Administración:**

Presidente Cynthia H. Grossman

Vicepresidente Bruce E. Grossman

Secretario Marcos Aguilar Romo

Tesorero Guillermo Verduzco y Sánchez Aldana

Dentro del Consejo de Administración existen 3 Comités que lo apoyan en sus funciones, siendo estos los siguientes: Evaluación y Compensación, Auditoría y Finanzas y Planeación.

**a) COMITE DE EVALUACION Y COMPENSACION**

La empresa cuenta con un Comité de Evaluación y Compensación, el cual está formado por los siguientes miembros de su Consejo de Administración:

Harold T. Circuit como Presidente, Antonio López Rodríguez y Guillermo Verduzco y Sánchez Aldana.

Las funciones del Comité de Evaluación y Compensación son las siguientes:

- a) Evaluar la ortodoxia de aplicación de la política de promoción y sucesión de la empresa, basada en el principio de oportunidad de ascenso y desarrollo para los actuales colaboradores de la empresa. Asimismo evaluar y proponer la actualización de los perfiles requeridos para las posiciones correspondientes a Director General y Director General Adjunto.
- b) Basar la evaluación del desempeño de los funcionarios de alto nivel en el logro de metas y objetivos de corto y largo plazo del negocio comprometidos ante los accionistas.
- c) Analizar las propuestas de estructura y montos de las remuneraciones de los principales ejecutivos, tomando como referencia mínima el resultado de una encuesta nacional y una internacional de compensaciones de ejecutivos realizada por algún despacho representante de una firma de consultoría de reconocido prestigio mundial. La premisa es mantener las remuneraciones, como mínimo, arriba del promedio de posiciones similares de empresas con características comparables.

## **b) COMITE DE AUDITORIA**

La empresa cuenta con un Comité de Auditoría, el cual está formado por los siguientes miembros de su Consejo de Administración:

Carlos Canseco González como Presidente, Martín Machinandiarena López, Sergio Garza Treviño, Ernesto Tinajero Benavides y Sergio Romero Roaro. El Comité cuenta con un experto financiero.

Las funciones de este Comité son las siguientes:

- a) Apoyar al Consejo de Administración en la verificación del cumplimiento de la función de auditoría, asegurándose que las auditorías internas y externas se realicen con la mayor objetividad posible y que la información financiera sea útil, oportuna y confiable.
- b) Recomendar al Consejo de Administración los candidatos para auditores externos de la sociedad.
- c) Asegurar la independencia y objetividad de los Auditores Externos.
- d) Auxiliar al Consejo de Administración en la coordinación y evaluación de los programas anuales de auditoría interna.
- e) Revisar los informes de Auditoría Interna.
- f) Recomendar al Consejo de Administración las bases para la preparación de la información financiera.
- g) Auxiliar al Consejo de Administración mediante la revisión de la información financiera y su proceso de emisión, y lo somete a la aprobación del Consejo de Administración.
- h) Contribuir en la definición de los lineamientos generales del sistema de control interno, aprobándolos y evaluando su efectividad.
- i) Verificar que se cuenten con los mecanismos necesarios de manera que se permita comprobar que la sociedad cumple con las diferentes disposiciones a las que está sujeta.
- j) Revisar y aprobar las bases generales de contabilidad, así como los criterios, políticas y prácticas con que se elaboran los Estados Financieros periódicamente, y lo somete a la aprobación del Consejo de Administración.



### c) COMITE DE FINANZAS Y PLANEACION

La empresa cuenta con un Comité de Finanzas y Planeación, el cual está formado por los siguientes miembros de su Consejo de Administración:

Sergio Ruiz Garza como Presidente, Cynthia H. Grossman, Bruce E. Grossman y Marcos Aguilar Romo.

**FUNCION.-** Apoyar al Consejo de Administración en la función de finanzas y planeación, en especial en la evaluación de la estrategia de largo plazo del negocio y de las principales políticas de inversión y financiamiento, Para cumplir con dicha función, se podrá apoyar en las estructuras internas de la sociedad.

Son también funciones de este Comité las siguientes:

- a) Evaluar y, en su caso, sugerir las políticas de inversión de la Sociedad propuesta por la Presidencia Ejecutiva, para posteriormente someterlas a la aprobación del Consejo de Administración.
- b) Evaluar y, en su caso, sugerir las políticas de financiamientos (capital o deuda) de la sociedad propuesta por la Presidencia Ejecutiva, para posteriormente someterlas a la aprobación del Consejo de Administración.
- c) Evaluar y, en su caso, sugerir los lineamientos generales para la determinación de la planeación estratégica de la sociedad.
- d) Opinar sobre las premisas del presupuesto anual y proponerlas al Consejo para su aprobación.
- e) Dar seguimiento a la aplicación del presupuesto y del plan estratégico.
- f) Identificar los factores de riesgo a los que esta sujeto la sociedad y evaluar las políticas para su administración.

<b>Sobre la Integración del Consejo de Administración</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>Comentarios</b>
1) ¿El Consejo de Administración está integrado por un número no menor a cinco y no mayor a quince consejeros propietarios? (Principio 2)	X		
2) *¿Existen únicamente Consejeros Propietarios? (Principio 3)		X	
3) ¿Los consejeros suplentes únicamente pueden suplir a un consejero propietario previamente establecido? (Principio 3)	X		
4) ¿En su caso el consejero propietario sugiere al Consejo la designación de la persona que será su respectivo suplente? (Principio 3)	X		
5) ¿Los consejeros independientes y patrimoniales, en conjunto, constituyen al menos el 40% del Consejo de Administración? (Principio 7)	X		
6) ¿Los consejeros independientes representan cuando menos el 20% del total de consejeros? (Principio 7)	X		
7) ¿En el informe anual presentado por el Consejo de Administración se mencionan cuáles consejeros tienen la calidad de independientes y cuáles de patrimoniales? (Principio 8)	X		
8) ¿Se indica en el informe anual la categoría a la que pertenecen los consejeros patrimoniales? (Principio 8)	X		
9) ¿En el informe anual del Consejo de Administración se indican los principales cargos de cada consejero a la fecha del informe? (Principio 9)	X		

\* En caso de responder afirmativamente a esta pregunta, se deberá responder "NO APLICA" para las preguntas 3) y 4) siguientes en la columna de comentarios.

<b>Sobre la Estructura del Consejo de Administración</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>Comentarios</b>
10) ¿El Consejo de Administración realiza las Funciones de Compensación y Evaluación, Auditoría y Planeación y Finanzas? (Principio 10)	X		
11) ¿Los órganos intermedios únicamente están conformados por consejeros propietarios? (Principio 12)	X		
12) ¿Cada órgano intermedio se compone de 3 miembros como mínimo y 7 como máximo? (Principio 13)	X		
13) ¿Cada consejero independiente, además de cumplir con sus funciones en el Consejo, participa en al menos uno de los órganos intermedios? (Principio 16)	X		1
14) ¿El órgano intermedio que se encarga de la función de Auditoría es presidido por un consejero independiente? (Principio 17)	X		

<b>Sobre la Operación del Consejo de Administración</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>Comentarios</b>
15) ¿El Consejo de Administración se reúne al menos 4 veces al año? (Principio 18)	X		
16) ¿Cuándo menos una de las reuniones del Consejo de Administración está dedicada a la definición de la estrategia de mediano y largo plazos de la sociedad? (Principio 18)	X		
17) ¿Con acuerdo de al menos el 25% de consejeros, se puede convocar a una sesión de Consejo? (Principio 19)	X		
18) ¿Los consejeros tienen acceso a toda la información relevante con cuando menos 5 días hábiles a la sesión? (Principio 20)	X		
19) * ¿Existe algún mecanismo que asegure que los consejeros puedan evaluar cuestiones sobre asuntos estratégicos, aun cuando no reciban la información necesaria con cuando menos 5 días hábiles de anticipación? (Principio 20)		X	
20) * ¿Se induce al consejero nombrado por primera vez, explicándole sus responsabilidades y la situación de la sociedad? (Principio 21)	X		2

<b>Sobre los Deberes de los Consejeros</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>Comentarios</b>
21) ¿Los consejeros comunican al Presidente y al Secretario del Consejo cualquier conflicto de interés que implique se deban de abstener de votar y en efecto se abstienen de participar en la deliberación correspondiente? (Principio 22)	X		
22) ¿Los consejeros únicamente utilizan los activos o servicios de la sociedad sólo para el cumplimiento de su objeto social? (Principio 23)	X		
23) ¿En su caso, se definen políticas claras para cuando los consejeros utilicen excepcionalmente los activos de la sociedad para cuestiones personales? (Principio 23)	X		
24) *¿Los consejeros dedican tiempo a sus funciones asistiendo cuando menos al 70% de las sesiones a las que son convocados? (Principio 24)	X		3

25) * ¿Los consejeros mantienen absoluta confidencialidad acerca de los asuntos sociales de los que tienen conocimiento a través de las sesiones a las que asisten? (Principio 25)	X		4
26) ¿Los consejeros propietarios y los consejeros suplentes se mantienen mutuamente informados acerca de los asuntos tratados en las sesiones del consejo? (Principio 26)	X		
27) ¿Se apoya al Consejo de Administración a través de opiniones, recomendaciones y orientaciones que se deriven del análisis del desempeño de la empresa? (Principio 27)	X		

\* En el caso de que se responda afirmativamente a estas preguntas, se deberá ampliar la respuesta en la columna de comentarios.

#### Comentarios:

1. De 8 consejeros independientes, 7 forman parte de algún órgano intermedio.
2. Existe un programa de inducción a consejeros.
3. Por la responsabilidad del propio consejero hacia el compromiso que asumen.
4. La responsabilidad de confidencialidad se les comunica a los consejeros desde su inducción y se les confirma en el transcurso de su gestión.

### 3) Sobre la Función de Evaluación y Compensación

La empresa define como funcionarios de alto nivel y para el mismo efecto principales ejecutivos aquellos que en la estructura de organización están ubicados en el primero y segundo nivel jerárquico y que tienen la responsabilidad y autoridad máximas para la ejecución y logro de las metas y objetivos de los planes estratégicos de todo el negocio, que es el caso del puesto de presidente ejecutivo y vicepresidentes ejecutivos.

#### Procedimientos

1. El comité de evaluación y compensación, evalúa la ortodoxia de aplicación de la política de promoción y sucesión de la empresa, basada en el principio de oportunidad de ascenso y desarrollo para los actuales colaboradores de la empresa. Asimismo evalúa y propone la actualización de los perfiles requeridos para las posiciones correspondientes a presidente ejecutivo y vicepresidentes ejecutivos de la empresa.
2. El comité de evaluación y compensación basa la evaluación del desempeño de los funcionarios de alto nivel en el logro de metas y objetivos de corto y largo plazo del negocio comprometidos ante los accionistas.
3. El comité de evaluación y compensación analiza las propuestas de estructura y montos de las remuneraciones de los principales ejecutivos, tomando como referencia mínima el resultado de una encuesta nacional y una internacional de compensaciones de ejecutivos realizada por algún despacho representante de una firma de consultoría de reconocido prestigio mundial. La premisa es mantener las remuneraciones, como mínimo, arriba del promedio de posiciones similares de empresas con características comparables.

Sobre la Operación del órgano que cumple con la función de Evaluación y Compensación	SI	NO	Comentarios
28) ¿El órgano intermedio que realiza las funciones de Evaluación y Compensación revisa que las condiciones de contratación de ejecutivos de alto nivel y que los pagos probables por separación de la sociedad, se apeguen a lineamientos aprobados por el Consejo? (Principio 29)	X		
29) ¿La estructura y las políticas utilizadas para la determinación de los paquetes de consejeros y funcionarios son reveladas? (Principio 30)	X		5

#### Comentarios:

5. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprueba los honorarios de los Consejeros.

Por lo que respecta a la compensación de los principales funcionarios, se maneja de manera global en el reporte anual.

#### 4) Sobre la Función de Auditoría

Ver explicación de las funciones del Comité de Función de Auditoría señaladas en el punto número 2) **Sobre la Estructura del Consejo de Administración.**

<b>Sobre la Selección de los Auditores</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>Comentarios</b>
30) ¿Los ingresos del auditor externo así como de cualquier otra revisión externa, provenientes de llevar a cabo la auditoría de la sociedad, representan un porcentaje igual o menor al 20% de los ingresos totales de los despachos encargados? (Principio 32)	X		
31) ¿La rotación del socio que dictamina a la sociedad es de al menos cada 6 años? (Principio 33)	X		
32) ¿La persona que firma el dictamen de la auditoría a los estados financieros anuales de la sociedad es distinta de aquella que actúa como Comisario? (Principio 34)		X	6
33) ¿Se revela información en el Informe Anual acerca del perfil profesional del Comisario de la sociedad? (Principio 35)	X		
<b>Sobre la Información Financiera</b>			
34) ¿La sociedad cuenta con un área de auditoría interna? (Principio 36)	X		
35) ¿El órgano intermedio que se encarga de realizar la función de Auditoría somete las políticas contables a la aprobación del Consejo? (Principio 37)	X		
36) ¿El órgano intermedio que se encarga de la función de Auditoría se cerciora si la información financiera pública intermedia se elabora de acuerdo con los mismos principios, criterios y prácticas con los que se elaborarán los informes anuales? (Principio 39)	X		
<b>Sobre los Controles Internos</b>			
37) ¿Existe un sistema de control interno? (Principio 41)	X		
38) ¿Se someten a la aprobación del Consejo los lineamientos generales del sistema de control interno? (Principio 41)	X		
39) ¿El órgano intermedio que se encarga de la función de Auditoría evalúa y emite una opinión acerca de la efectividad del sistema de control interno? (Principio 42)	X		
40) ¿Los auditores externos validan la efectividad del sistema de control interno y emiten un reporte respecto a dichos controles? (Principio 43)	X		

<b>Revisión del Cumplimiento con Disposiciones</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>Comentarios</b>
41) ¿El órgano intermedio que se encarga de la función de Auditoría verifica que existan controles que permitan determinar si la sociedad cumple con las disposiciones que le son aplicables y b reporta periódicamente al Consejo? (Principio 44)	X		
42) ¿La revisión del cumplimiento de todas las disposiciones aplicables se lleva a cabo cuando menos una vez al año? (Principio 44)	X		
43) ¿Se informa periódicamente al Consejo de Administración acerca de la situación legal de la misma? (Principio 45)	X		

**Comentarios:**

6. El auditor externo que firma los dictámenes a los estados financieros anuales de la sociedad, es el comisario suplente.

**5) Sobre la Función de Finanzas y Planeación**

Ver explicación de las funciones del Comité de Finanzas y Planeación señaladas en el punto número 2) **Sobre la Estructura del Consejo de Administración.**

<b>Sobre la Operación del órgano intermedio que se encarga de la función de Finanzas y Planeación</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>Comentarios</b>
44) ¿El órgano intermedio que se encarga de la función de Finanzas y Planeación emite una evaluación acerca de la viabilidad de las principales inversiones y transacciones de financiamiento de la sociedad? (Principio 47)	X		
45) ¿El órgano intermedio que se encarga de las funciones de Finanzas y Planeación evalúa periódicamente la posición estratégica de la sociedad de acuerdo a lo estipulado en el plan estratégico? (Principio 48)	X		
46) ¿El órgano intermedio que se encarga de las funciones de Finanzas y Planeación apoya al Consejo vigilando la congruencia de las políticas de inversión y de financiamiento con la visión estratégica de la sociedad? (Principio 49)	X		
47) ¿El órgano intermedio que se encarga de las funciones de Finanzas y Planeación apoya al Consejo revisando las proyecciones financieras de la sociedad asegurando su congruencia con el plan estratégico de la sociedad? (Principio 50)	X		

<b>Sobre la Información y Orden del Día de la Asamblea de Accionistas</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>Comentarios</b>
1) ¿Se omitió del Orden del Día de las Asambleas el punto referente a 'Asuntos Varios'? (Principio 51)	X		
2) ¿Se evitó la agrupación de asuntos relacionados con diferentes temas en un solo punto del Orden del Día? (Principio 51)	X		
3) ¿Toda la información sobre cada punto del orden del día de la Asamblea de Accionistas está disponible con 15 días de anticipación? (Principio 52)	X		



4) ¿Se facilita a los accionistas con algún formulario que contenga en detalle la información y posibles alternativas de voto sobre los asuntos del orden del día, para que puedan girar instrucciones a sus mandatarios? (Principio 53)	X		
5) ¿Dentro de la información que se entrega a los accionistas, se incluye la propuesta de integración del Consejo de Administración, acompañado de información referida al perfil profesional de los candidatos? (Principio 54)		X	

<b>Sobre la Información y Comunicación entre el Consejo de Administración y los Accionistas</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>Comentarios</b>
6) ¿El Consejo de Administración incluye en su informe anual a la Asamblea aspectos relevantes de los trabajos de cada órgano intermedio y los nombres de sus integrantes? (Principio 55)	X		
7) ¿Los informes de cada órgano intermedio presentados al Consejo están a disposición de los accionistas junto con el material para la Asamblea? (Principio 55)	X		
8) ¿La sociedad cuenta con políticas, mecanismos y personas responsables para informar a los inversionistas y mantener cauces de comunicación con los accionistas e inversionistas potenciales? (Principio 56)	X		

Tampico, Tamps., a 22 de abril de 2003.



Grupo  
**CONTINENTAL**  
S.A.

23 de junio de 2003.

Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.  
Paseo de la Reforma 255, 6º. Piso  
Colonia Cuauhtémoc  
06500 México, D.F.

Los que suscribimos la presente hacemos constar que hemos revisado el reporte sobre el grado de adhesión al Código de Mejores Prácticas de Grupo Continental, S.A. por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2002, de fecha 22 de abril de 2003, el cual fue elaborado con base en la información proporcionada por consejeros y funcionarios de esta sociedad, estando de acuerdo con su contenido.

Atentamente,

---

Cynthia H. Grossman  
Presidente del Consejo de Administración

---

Marcos Aguilar Romo  
Director General

Avenida Hidalgo 2303 • C.P. 89140 Tampico, Tamaulipas, México  
Apartado Postal 664 • C.P. 89000 Tampico, Tamaulipas, México  
Teléfono: (833) 241-2500 • Fax: (833) 241-2577